



XX

NOTABLE DICTAMEN DE LA COMISION  
DE INSTRUCCION PUBLICA

---

SESION DEL DIA 9 DE MAYO DE 1823.....Se puso a discusión el siguiente dictamen.

“Señor: La Comisión de Instrucción Pública ha visto detenidamente cinco proposiciones que suscriben los señores Carrasco, Rejón, Tejada y Valle (D. Fernando), todas contraídas a que se establezca una cátedra de economía política en cada capital de Provincia, bajo la inmediata inspección de las diputaciones provinciales, quienes dentro de cierto término deberán presentar a V. Soberanía, para su aprobación, los fondos o arbitrios que medite para que tenga su efecto esta determinación: que todos los que hayan de seguir la carrera del foro, cursen dicha cátedra, a lo menos por seis meses: y por último, que desde el año venidero de 1826 no se provea plaza alguna de oficial en secretarías, sea de diplomacia o rentas, sin que el agraciado sufra un examen de dicha ciencia por tres catedráticos de ella.

“La Comisión, Señor, no puede menos de confesar que a dichos señores los anima el mejor celo por el bien y prosperidad de la Nación; que en circunstancias más felices, todas sus benéficas ideas podrán y deberán realizarse al momento, pero que en las actuales pulsa dificultades de mucho peso para que se lleve a efecto este pensamiento en toda su extensión.

“Acaso no todas las capitales de Provincia tienen ya establecidas sus diputaciones y se toca luego la dificultad para dar el lleno a la primera proposición: aun pretendiendo que todas estuviesen corrientes, es preciso confesar que hoy carecen éstas, como todo establecimiento nuevo, de los fondos más precisos aun para sus urgentísimas atenciones. V. Soberanía no oye otra cosa sino repetidas declaraciones de esta verdad, confirmada por hechos innegables; tales son la falta de escuelas de primeras letras, aperturas de caminos, medidas de salubridad pública, etc., todas cosas muy interesantes y que no obstante, casi todo falta, porque las diputaciones carecen de recursos; y en tal concepto, entiende la Comisión que si V. Soberanía diese un decreto sobre estas proposiciones, no sería cumplido.

“Por otra parte, Señor, la Comisión sólo espera reunir del gobierno los datos que éste debe ministrarle para trabajar con tesón. y presentar a V. Soberanía un plan de estudios que abrace todos los ramos de literatura, que su sistema esté en consonancia con las luces del siglo y que prescinda de la gerigonza escolástica que hasta hoy ha dominado en nuestras escuelas. Querer hoy aisladamente fundar dicha cátedra, desentendiéndonos del enlace y trabazón que el ramo de política debe tener con el plan general, sería aventurarse a que al plantear éste, tuviésemos acaso que dislocar y varias las bases que hoy diésemos a la cátedra de economía política.

“No obstante, la Comisión cree que satisfará en parte a los deseos de dichos señores, presentando a V. Soberanía las siguientes proposiciones para su discusión:

“1a. Que V. Soberanía mande por conducto del gobierno, que en todos los colegios y universidades de la Nación se den lecciones de economía política dos días de cada semana.

“2a. Que quede a la elección de los rectores de estos establecimientos designar al catedrático que cumpla esta resolución, sin perjuicio de llenar los deberes de su cátedra respectiva.

“México, mayo 8 de 1823.—Señor.—Iturralde.—Pascual de Aranda.—José María Jiménez.—Iriarte.”

El Sr. Mier (D. Servando), advirtió que el arreglo de nuestros estudios no se debe hacer por medidas parciales, que suelen perjudicar más bien que ser útiles, sino por un plan general: que el gobierno ha dispuesto la formación de uno que ya se está concluyendo y vendrá al examen del Congreso.

El Sr. Lombardo dijo: “He oído con particular cuidado y atención el dictamen que ha extendido la Comisión de Instrucción Pública, creído de que a vista de la necesidad y utilidad conocida de la proposición que lo motivó, comenzarían ya a enseñarse los elementos de las ciencias que hacen felices a las naciones y promueven su prosperidad; mas desgraciadamente se quiere continúen los delirios de nuestra gótica educación y que a ésta suceda, como hasta aquí, el error canonizado: propondré brevemente a V. Soberanía el estado actual de nuestros establecimientos, para que a su vista deseche ese dictamen que no hace el bien, so pretexto de buscar lo mejor posible en un sistema general de estudios.

“Sacrificanse en la actualidad los mejores días de nuestra juventud a los errores con que se vician los primeros años, y con que en tal edad se toma el mayor empeño en elevar una inmensa mole de sofismas que le agobian después por toda la vida: triste condición a la que se ven reducidos los que en mejores días formarían las delicias de su patria! ¿Esta librará sus derechos sobre esperanzas absurdas de hombres, cuya opinión será desgraciadamente por la vanidad y la ignorancia confederadas? Tal será por precisión el término del actual sistema de instrucción pública.

“Tres y más años se emplean en aprender el idioma latino, que se ignora al fin, y en el que los catedráticos mismos dan el mejor testimonio de

su ignorancia. Llámense preceptores de latinidad los que apenas pueden enseñar gramática, proscribiendo como inútiles las lenguas vivas que ignoran: creen estacionarias las ciencias naturales, y abandonando los esfuerzos con que el ingenio y humano entendimiento ha sorprendido a la naturaleza en sus arcanos, las estudian cual aparecían el año de 1761, fundando su saber todo en el pundonor del silogismo y en la terquedad escolástica: el estudio de la teología, en que el hombre debía acercarse a la Divinidad, es en el que se insulta a la razón y a la religión misma; se hace de la devoción el primer paso, dejándose conducir en seguida por el fanatismo, hasta el exceso de creer rebatir los errores de Lutero y los materialistas con los que se impugnaron a Cerinto, Cleovio y Masbateo; y la religión divina, que igualándonos al pie de los altares perfecciona la moral, garantizando a la sociedad y al orden público, predica el dogma santo de la igualdad, se le hace sin embargo sirve a cimentar el gobierno arbitrario y despótico. Despreciando la razón en la jurisprudencia y disciplina eclesiástica, se dió el lugar debido al sagrado dogma, a mil cánones apócrifos, que cimentaron una lucha tenaz entre el altar y el trono: admitidos sin crítica y raciocinio; pero consagrados al despotismo y adulación pontificia, quedan imperando siempre los delirios italianos y la tranquilidad española. Las leyes patrias, sujetas en sus decisiones a las romanas de que son un remedo, parece juran un rencor eterno a la libertad y a los principios de la sociedad de que huyen como de unos espectros lúgubres adictos a las ficciones del Lacio, y enemigos de la razón, sólo aparecen vasallos de Gregorio nono y Justiniano. Y en situación tan deplorable en que el mayor insulto es el carácter que dan las borlas y el epíteto de carrera lucida, ¿podrá V. Soberanía abandonar a la juventud americana? No, Señor, cedamos al fin a las luces del siglo, y dando un impulso al genio de la Nación, manifiéstese a esos genios visionarios lo errado de tal sistema: haga V. Soberanía se destinen para fondos de cate-dráticos que enseñen el derecho natural de gentes y público, y principios de economía política, las rentas de las cátedras de la Universidad que fueren vacando, examinando la utilidad comparativa de tales vacantes.

“Por todo lo cual opino vuelva el dictamen a la Comisión para que lo mejore.”

El Sr. Orantes: “Yo convengo en la facilidad que hay de que se vayan estableciendo cátedras de economía política; convengo también en el atraso y casi nulidad en que han estado las artes y ciencias que habían formado el sistema de nuestra educación, de nuestra ilustración y aquellas ciencias exactas que son útiles y que debimos aprender. Pero me parece que para llegar a poner cátedras de economía política, debemos esperar el plan de estudios: porque, Señor, la economía política no es una cosa que se puede aprender sin otros principios. O yo me engaño enteramente o es una cosa que necesita otras bases. Si no se establecen primero las cátedras de las bases que se necesitan para estudiarla, ¿la economía política de qué sirve? ¿Podrá alguno entrar a estudiar medicina antes de saber los principios ele-

mentales de la física? ¿Podrá alguno entrar a aprender alguna facultad sin estar impuesto de los principios antecedentes que se necesitan? Pues, Señor, la economía política es una de las ciencias más complicadas, tanto más cuanto que es una ciencia nueva y que para aprenderla son necesarias las bases de otras facultades: deben estar instruídos en otra multitud de puntos los que lleguen a entrar en la economía política, porque no se puede estudiarla sin entrar antes en otros estudios y sin éstos me parece que sería poco el fruto que se conseguiría.

“Por tanto, digo, es necesario arreglar todo el plan de estudios y poner todos los resortes en combinación, y que si no se pone todo por orden, es claro que esas cátedras no surtirán ningún efecto en el modo que se propone.”

El Sr. Bustamante (D. Carlos): “Las ideas que han ocupado a los señores que han hecho la proposición son de la primera importancia. Cuando me presenté en Puebla al Sr. Iturbide, me creí animado de los mismos sentimientos y no dudé manifestarle la necesidad de establecer en Oaxaca una o dos cátedras de Constitución y de Economía Política. No me limité a una teoría estéril y miserable en globo: me extendí también a presentar medidas, por las cuales podría realizarse prontamente este pensamiento; pero no fuí atendido. Yo persisto ante V. Soberanía en que se lleve a efecto, y para manifestar la justicia de este pensamiento que en aquella época tuve, satisfaré a varias reflexiones que parece se oponen al establecimiento de estas mismas cátedras: no me satisface la razón de que el estudio de la economía política supone otros conocimientos; pero, si nosotros esperásemos a que se zanjasen con toda la profundidad que el Sr. Orantes desea para estos establecimientos, se pasarían veinte años a lo menos, y al cabo de ellos no veríamos realizada esta empresa. Es verdad que la ciencia económica está casi desconocida entre nosotros; no abundamos en catedráticos que instruyan a la juventud sobre esta materia desconocida, y yo entiendo que algunos ni conocen la verdadera acepción de la palabra economía política; pero, Señor, si no despertamos en estos momentos del sueño en que hemos yacido por tantos siglos: si en cuanto está de nuestra parte no nos aprovechamos de estas ideas, jamás podrán practicarse. V. Soberanía no tendrá políticos, no tendrá ministros, no tendrá diputados en el seno de su Congreso que estén instruídos de esta gran ciencia que cede tanto en beneficio de los pueblos. Es, pues, necesario, que nos hagamos superiores a todas nuestras preocupaciones: es, pues, necesario que a los mismos a quienes encomendamos la enseñanza de estos principios, se hagan un esfuerzo y tomen por sus propias manos los libros para poder aprender dicha ciencia; sin perder de vista aquella máxima muy repetida entre los catedráticos que dice: que para saber enseñar, es menester aprender, y que tanto mejor se enseña, cuanto mayor empeño hay en aprender; el que tiene necesidad de enseñar, tiene necesidad de aprender. Tenemos ya autores clásicos, tenemos en México grandes talentos que podrían servir muy bien

de fundamento y maestros. Por tanto, yo recomiendo a V. Soberanía la necesidad que hay de estos principios; y exhorto, si soy capaz de hacerlo y si V. Soberanía necesita de mis exhortaciones, que se tome una medida tan benéfica, por la que en breve verá V. Soberanía cambiado el aspecto político de esta América, y tendrá políticos profundos que discutan sobre los intereses de los pueblos, y en breve sacará una ventaja y utilidad preciosa: así pido a V. Soberanía desapruebe el dictamen de la Comisión y que oyéndome, por lo respectivo a mi Provincia, se sirva tomar todas las medidas que consultaré para realizar este mismo proyecto.”

El Sr. Marín hizo presente que las cátedras de Instituta de las Universidades se podían convertir en cátedras de Economía Política, pues aquellas no hacen falta y éstas son indispensables. Se lamentó del abandono en que se haya el estudio de derecho natural y de gentes, y dijo que aunque en Puebla se iban aplicando a él, ya se retraen, porque en esta Universidad no se les abona el tiempo que dedican a dicho estudio.

El Sr. Iturralde, después de indicar las escasas dotaciones de los catedráticos de la Universidad y las tardanzas que por años enteros sufren en sus pagos, sostuvo el dictamen, como que proporciona un medio de que comience a extenderse la economía política, y un medio provisional que no tiene dificultades ni causa gastos, ni puede servir de embarazo al plan de estudios, en el cual se remediarán los males que notan algunos señores preopinantes y de que no podía encargarse la Comisión en el dictamen que se discute.

Declarado no haber lugar a votar el dictamen, se mandó volver a la Comisión.

